INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE BASE DE DATOS"
ID 299290

1. Introducción

En fecha 16 de octubre, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 299290
b) **Aprobación:** se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 2687/2015, de fecha 10 de setiembre de 2015 para el inicio del procedimiento de contratación.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en el rubro 570, FF30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2015.
d) **Publicación:**
- En el SICP 24/09/2015

e) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ONE S.A., LOGICALIS S.A., STARK TECNOLOGIA S.A., NEXSYS DE PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.,
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Sr. Fernando Caballero, la Lic. Noelia Ricagno, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54, *"Acto de apertura..."*, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 12 de octubre del corriente, contandose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.**

4. Precios ofertados

Ítem	Bien	Cant.	STARK TECNOLOGIA S.A.
			Precio Total - (IVA incluido)
1	Software de Seguridad	1	90.000.000
2	Software de Monitoreo de Base De Datos	1	178.000.000
TOTAL			**268.000.000**

5. Análisis de las ofertas y verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de las mismas en la siguiente planilla:

ITEM 1 - Software de Seguridad			STARK TECNOLOGÍA S.A.	
Mínimo Exigido		Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Observaciones Oferta adicional a especificaciones técnicas	
Marca		Indicar	IBM	-

Fernando Y. Caballero Tunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Modelo		Indicar	IBM Security AppScan Standard	-
Origen		Indicar	USA	-
Cantidad requerida	Licencia para 1 usuario.	Exigido	SI	-
Escaner de Vulnerabilidades	La herramienta deberá contar con mecanismos o técnicas específicas orientadas a servicios web tipo REST, aplicaciones web basadas en java, php, tomcat, ASP.NET como mínimo, servidores web basados en apache, IIS como mínimo, sistemas operativos linux como windows.	Exigido	SI	-
	Exploración de aplicaciones como mínimo en 2 fases: descubrimiento; y escaneo propiamente dicho.	Exigido	SI	-
	La exploración de las aplicaciones deberá hacerse en forma automática y manual.	Exigido	SI	-
	Se podrá agendar y planificar un escaneo en forma automática una vez ó a intervalos regulares.	Exigido	SI	-
	La herramienta deberá contar con plantillas de escaneo predeterminados.	Exigido	SI	-
	Deberá tener la opción de personalizar en la fase de escaneo con la introducción de variables, métodos y usuarios específicos.	Exigido	SI	-
	Deberá soportar la funcionalidad de escaneo de código fuente de aplicaciones web y móviles de modo tal a detectar y reportar las debilidades que pudieran transformarse en vulnerabilidades.	Exigido	SI	-
Hallazgos	La información de cada hallazgo debe contener como mínimo descripción general y específica, URL interactivos y visitados, enlaces que no funcionan, solicitudes y respuestas (incluyendo todas las variantes utilizadas), recomendaciones de soluciones. Todos deben estar clasificados en 4 niveles que son: Hallazgo de seguridad alto, medio, bajo e informativo.	Exigido	SI	-
	Debe incluir puntuaciones métricas CVSS, asociado a las vulnerabilidades.	Exigido	SI	-
	Debe mostrar las pruebas específicas que se enviaron a la aplicación junto a la respuesta (se puede visualizar como HTML o en un explorador web.	Exigido	SI	-
	Debe mostrar detalles de las variantes.	Exigido	SI	-
	Debe detallar el riesgo, causa y opciones para la remediación de dichos hallazgos.	Exigido	SI	-
	Algunas de las informaciones citadas anteriormente tienen que ser vista sin la necesidad aun de generar informes, es decir en tiempo que el escaner va recorriendo sus diferentes etapas de descubrimiento y escaneo propiamente dicho.	Exigido	SI	-
Informes	Deberá generar informes de los diferentes tipos de escaneos realizados, como mínimo en formato PDF. Los informes deben ser customizables en su formato.	Exigido	SI	-
	Deberá soportar informes de conformidad o inconformidad de la aplicación basada en estándares del mercado ó normativas y los hallazgos encontrados.	Exigido	SI	-
	Deberá soportar comparar dos conjuntos de resultados de escaneo y mostrar la diferencia entre ambos.	Exigido	SI	-
	Todos los hallazgos encontrados, su tipificación, información, consejos y recomendaciones, muestras de prueba deben poder ser incluidos en el informe.	Exigido	SI	-

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Requerimientos de Hardware	La herramienta deberá ser instalada y configurada en una estación de trabajo tipo workstation de 64 bits, 4Gb de RAM, y procesador Intel Xeon X3460 de 2.93 Ghz. Con Windows 7 corriendo como sistema operativo. La misma será proveía por la DNCP. En el caso que la herramienta requiera de mayor prestación de hardware para su correcto funcionamiento, la misma deberá ser proveía por el oferente. La solución debe incluir, instalación, configuración y puesta punto sin afectar el ambiente de producción de la DNCP. Además el oferente deberá incluir en su oferta todo lo necesario para la instalación y el correcto funcionamiento del software.	Exigido	SI	-
Carta del Fabricante	El proveedor deberá presentar una carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la venta, instalación, configuración y soporte de la solución ofertada.	Exigido	SI	-
Capacitación	Elaborar y ejecutar un plan de adiestramiento para 2 funcionarios de la DNCP. El mismo debe contemplar entrenamiento en todas las funcionalidades con el que cuenta el software a ser implementada, y deberá tener una duración total de 20 horas.	Exigido	SI	-
Plan de Trabajo	Deberá presentar un plan de trabajo que contemple todas las actividades del proyecto, con sus respectivos plazos de tiempo aproximados y los recursos asignados al mismo, considerando el plazo del plan de entrega del presente pliego.	Exigido	SI	-
Garantía	Garantía escrita de 1 año emitida por el fabricante o su representante oficial en Paraguay por el software ofertado. Debe incluir acceso a actualizaciones, a la base de datos de conocimientos, y escalamiento a centros de soporte superiores del fabricante, para la resolución de problemas relacionados al software.	Exigido	SI	-
Plazo de entrega	30 días	Exigido	SI	-

ITEM 2 - Software de monitoreo de base de datos			**STARK TECNOLOGÍA S.A.**	
Características		**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Observaciones** **Oferta adicional a especificaciones técnicas**
Factor de forma	Appliance ó Virtual	Exigido	SI	-
Cantidad requerida	Licencia para 10 procesadores.	Exigido	SI	-
Monitoreo de actividad de bases de datos "no intrusivo"	El monitoreo debe realizarse a través de agentes de software no invasivos a la base de datos y que no impacten significativamente sobre la performance del servidor de base de datos, además deben ejecutarse independientemente de los procesos de las bases de datos a monitorear, sin depender de logs ni pistas de auditoría nativos de la base de datos a monitorear.	Exigido	SI	-
	No debe requerir crear usuarios especiales, triggers, stored procedures ni otros objetos en las bases de datos a monitorear.	Exigido	SI	-
Soporte para múltiples sistemas operativos	Los agentes deben estar disponibles por lo menos para los siguientes sistemas operativos: Red Hat Enterprise Linux y Microsoft Windows Server.	Exigido	SI	-

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Irrazábal
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Soporte para múltiples marcas de base de datos	Debe soportar como mínimo las siguientes marcas de bases de datos: PostgreSQL, MS SQLServer y MySQL.	Exigido	SI	-
Definición granular de políticas de monitoreo	Debe permitir un control fino, que permita definir con precisión qué actividades monitorear, especificando, por lo menos, lo siguiente: tipo de sentencia (INSERT, UPDATE, DELETE, SELECT, CREATE, ALTER, GRANT, REVOKE, DROP, TRUNCATE, LOCK, DEADLOCK, COMMIT, ROLLBACK), estación de trabajo, usuario, objeto de base de datos, servidor.	Exigido	SI	-
	Las políticas deben poderse definir en forma centralizada y desplegarse a cualquier base de datos a monitorear, sin restricciones.	Exigido	SI	-
Monitoreo completo de actividades de base de datos	Debe ser capaz de monitorear el 100% de las sentencias, incluyendo DDL, DML y DCL.	Exigido	SI	-
	Registrar datos detallados sobre cada acción bajo monitoreo, por ejemplo:	-	-	-
	Dirección IP del cliente.	Exigido	SI	-
	Usuario de base de datos.	Exigido	SI	-
	Usuario de sistema operativo.	Exigido	SI	-
	Resultado (exitoso o error).	Exigido	SI	-
	Comando SQL.	Exigido	SI	-
	Aplicación utilizada.	Exigido	SI	-
	Nombre del equipo cliente.	Exigido	SI	-
	Tablas a las que se accedió o intentó acceder.	Exigido	SI	-
	Fecha y hora del evento	Exigido	SI	-
Consola web para monitoreo	La solución debe ofrecer una consola Web integrada que permita:	-	-	-
	Definir políticas y reglas.	Exigido	SI	-
	Visualizar consultas y reportes	Exigido	SI	-
	Definir consultas y reportes.	Exigido	SI	-
	Desplegar y desactivar políticas.	Exigido	SI	-
Facilidad para identificar posibles ataques sobre la base de datos	Identificar posibles ataques sobre la base de datos a través de la correlación de eventos, por ejemplo:	Exigido	SI	-
	Múltiples intentos fallidos de conexión podrían deberse a un ataque de "fuerza bruta".	Exigido	SI	-
Recabar datos para auditoría	Agregación y normalización centralizadas de datos de auditoría de toda la infraestructura de bases de datos para realizar auditorías, informes, correlación y análisis forenses. Debe poseer validaciones de auditoria basados en regulaciones como ISO27001.	Exigido	SI	-
Características de productividad para definir políticas y reportes	Debe ofrecer facilidades avanzadas para crear y mantener políticas y reportes de monitoreo, por ejemplo:		-	-
	Crear objetos reutilizables que contengan grupos de objetos sensibles, usuarios a monitorear, servidores, etc.	Exigido	SI	-
	Usar patrones, expresiones regulares y/o comodines para definir políticas y reportes de monitoreo.	Exigido	SI	-
Notificaciones en tiempo real	Debe permitir enviar notificaciones por lo menos a través de correo electrónico y protocolo SNMP, cuando se detecte una violación de las políticas que así lo amerite. Debe permitir definir reglas que determinen bajo qué condiciones se genera una notificación en tiempo real y en qué casos no.	Exigido	SI	-

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iriarte
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Reportes	Debe incluir un generador de reportes que permita seleccionar la información deseada y presentarla de manera amigable e interactiva, con filtros y criterios para ordenar y agrupar la información. Se valorará la posibilidad de generar reportes que exploren la infraestructura de la base de datos, recopilando información sobre los derechos de los usuarios, sin necesidad de realizar procesos manuales.	Exigido	SI	-
Recomendaciones	La solución debe ser capaz de brindar recomendaciones sobre mejores prácticas a aplicar en las bases de datos, además de encontrar posibles vulnerabilidades en las mismas.	Exigido	SI	-
Detectar cambios en archivos externos a la base de datos	Debe permitir el rastreo de los cambios realizados sobre los archivos de configuración que residen dentro de la estructura del sistema operativo donde reside la base de datos. La solución debe poseer una biblioteca de prácticas recomendadas con plantillas preconfiguradas para comprobar las configuraciones de las principales combinaciones de sistema operativo y DBMS.	Exigido	SI	-
Workflow	La solución debe de ser capaz de soportar workflow con estados, comentarios, escalaciones,	Exigido	SI	-
Firewall de Base de Datos	La solución debe permitir aplicar políticas de acceso a la base de datos predefinidas y bloquear en tiempo real, cualquier intento de acceso que se encuentren fuera de dichas políticas.	Exigido	SI	-
Evaluación de vulnerabilidades de base de datos	Debe permitir el escaneo de base de datos para el análisis de vulnerabilidades. Debe identificar vulnerabilidades en común como parches, weak password, privilegios cuentas por default. Debe presentar recomendaciones de acciones a realizar para el enforce de la seguridad de la base de datos.	Exigido	SI	-
Fuga de datos	Debe prevenir la fuga de datos, identificando los datos sensibles y así evitar las violaciones al ambiente.	Exigido	SI	-
Requerimientos de Hardware	La solución debe incluir, instalación, configuración y puesta punto sin afectar el ambiente de producción de la DNCP. Además el oferente deberá incluir en su oferta todo lo necesario para el correcto funcionamiento, licencias, hardware, cables, accesorios, tanto para la forma appliance o solución virtual.	Exigido	SI	-
Componentes de la solución	Un listado de las licencias y hardware que se proveerán para cumplir con la solución requerida. El listado del hardware debe incluir marca, modelo y cantidad.	Exigido	SI	-
Carta del Fabricante	El proveedor deberá presentar una carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la venta, instalación, configuración y soporte de la solución ofertada.	Exigido	SI	-
Plan de Trabajo	Deberá presentar un plan de trabajo que contemple todas las actividades del proyecto, con sus respectivos plazos de tiempo aproximados y los recursos asignados al mismo, considerando el plazo del plan de entrega del presente pliego.	Exigido	SI	-
Capacitación	Elaborar y ejecutar un plan de adiestramiento para 3 funcionarios de la DNCP. El mismo debe contemplar entrenamiento en todas las funcionalidades con la que cuenta la solución a ser implementada, y deberá tener una duración total de 20 horas.	Exigido	SI	-
Garantía	Garantía escrita de 1 año emitida por el fabricante o su representante oficial en Paraguay por la solución ofertada. Incluirá acceso a actualizaciones, a la base de datos de conocimientos, y escalamiento a centros de soporte superiores del fabricante, para la resolución de problemas relacionados a la solución.	Exigido	SI	-
Plazo de entrega	30 días	Exigido	SI	-

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 59, *"Disconformidades, errores y omisiones"*, del Decreto 21909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 12/10/2015 la presentación de documentaciones necesarias para corroborar el cumplimento de las especificaciones técnicas. Se ha recibido en tiempo y forma dicha documentación, cumpliéndose así lo solicitado para la parte técnica.

A continuación, se pasa a verificar la documentación de acuerdo a lo solicitado en el PBC. La misma se detalla en la siguiente planilla:

Documentos	STARK TECNOLOGIA S.A.
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)

A continuación se verifica la documentación formal presentada. La misma se detalla en la siguiente planilla:

Documentos formales	STARK TECNOLOGIA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas.	
Curriculum vitae del personal que prevé afectar al servicio	Cumple
Balances de los años 2012, 2013, 2014.	

Fernando Y. Caballero Yanis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ratios financieros	
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas realizadas dentro los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
Certificados del personal técnico.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	STARK TECNOLOGIA S.A. Cumple/No Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

Datos corroborados de la base de datos del SINARH.

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

STARK TECNOLOGIA S.A	RATIO DE LIQUIDEZ					
		2014	2013	2012	Suma	Promedio
	Activo Corriente	8.961.160.756	5.472.127.628	2.090.276.548	9,94	3,31
	Pasivo Corriente	6.758.486.073	3.272.950.731	788.494.957		
	Ratio de Liquidez	1,33	1,67	6,94		
	ENDEUDAMIENTO					
		2014	2013	2012	Suma	Promedio
	Pasivo Total	6.758.486.073	3.272.950.731	788.494.957	1,59	0,53
	Activo Total	10.078.625.249	5.696.067.850	2.297.357.429		
	Ratio de Endeudamiento	0,67	0,57	0,34		
	RENTABILIDAD					
		2014	2013	2012	Suma	Promedio
	Utilidad Neta	977.906.805	1.190.416.300	484.208.634	674,85	224,95 %
	Capital	350.528.152	507.722.652	300.000.000		
	Ratio de Rentabilidad	278,98	234,46	161,40		

Requisitos De Calificación	Criterio
a) Capacidad financiera	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) *Experiencia y Capacidad Técnica*	
El oferente deberá presentar documentos que acrediten su experiencia en la venta e implementación de licencias de software de seguridad a empresas públicas y/o privadas. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos y/o facturaciones de ventas realizadas dentro los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). Se requerirá un mínimo de 3 (tres) copias de contratos, en el caso de facturaciones, debe estar indicado el nombre de licencia y la cantidad	Cumple
El oferente deberá presentar con su oferta, la documentación del personal que realizará los servicios de implementación y capacitación con los referidos certificados de entrenamiento en alguna solución de software de seguridad. Se requerirá como mínimo 1 (un) certificado de entrenamiento por personal.	Cumple

Mediante el análisis, se pudo determinar que la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.** cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Bien	Cant.	STARK TECNOLOGIA S.A.
			Precio Total - (IVA incluido)
1	Software de Seguridad	1	90.000.000
2	Software de Monitoreo de Base De Datos	1	178.000.000
TOTAL			**268.000.000**

8. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.**, por un monto total de Gs. 268.000.000 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones).

Es nuestro informe.

Sr. Fernando Caballero | Lic. Noelia Ricagno | Abg. Humberto Báez